

SOLICITUD DE CÓDIGO DE BARRAS:

REQUISITOS:

1. Ser afiliado a GS1 Guatemala
2. Llenar formulario de solicitud de usuario y tipo de servicio que requiere (Disponible en: http://www.gs1gt.org/productos/codigo_de_barras/requisitos.html).
3. Coordinar con GS1 Guatemala el levantamiento de la base de datos de productos de acuerdo a requerimiento del detallista.
4. Que la empresa delegue a un responsable ante GS1 Guatemala para el mantenimiento de la data.

NOTAS IMPORTANTES:

- Si va a cancelar con cheque, emitirlo a nombre de: GS1 Guatemala.
- Si su empresa es agente de retención de IVA, favor descontar del pago el valor de la misma.
- Si su empresa es departamental, es indispensable que indique dos direcciones y teléfonos dentro del perímetro de la capital.
- El valor de la membresía se basa en función del total de las ventas anuales, promediando las últimas tres declaraciones mensuales del Impuesto al Valor Agregado (IVA), presentándolas anualmente y no en función de la cantidad de productos que codifica.

Si necesita mayor información, comuníquese a:

GS1 Guatemala

18 calle 24-69 zona 10
Edificio Zona Pradera, Torre 2 oficina 603
T +(502) 2245-9595 **F** +(502) 2245-9500
E servicio.afiliado@gs1gt.org

www.gs1gt.org  